



JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA

En medio de la controversia por el rechazo de inspecciones laborales en el estadio Azteca (ahora Banorte), un sindicato afiliado a la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem) obtuvo la titularidad del contrato colectivo (CCT) con la empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA) sobre las obras de remodelación y construcción en este recinto sede de la Copa Mundial 2026 en México.

Información del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) indica que esta autoridad validó el trámite de la central que encabeza Pedro Haces, un día después de que la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) y la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT) acusaron a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) de impedir la revisión de las condiciones laborales de los obreros.

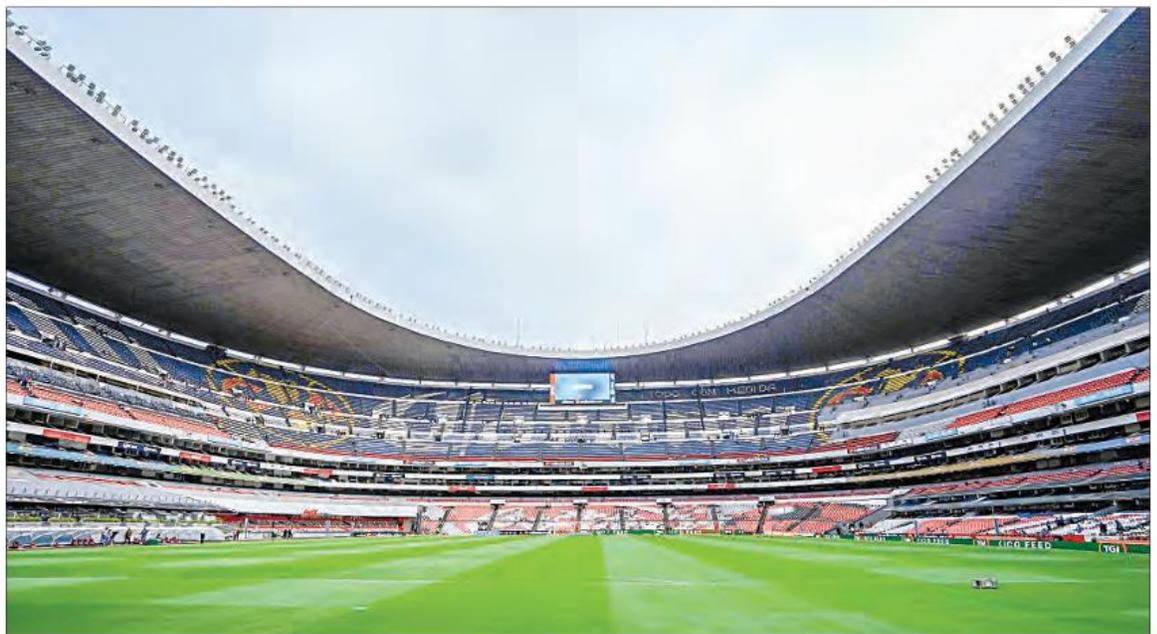
El proceso de la titularidad del CCT lo comenzó en octubre pasado el Sindicato Autónomo Nacional de Trabajadores y Empleados del Transporte en Todas sus Modalidades, Infraestructura e Industria Automotriz, del cual es también secretario general Haces. En esa fecha, obtuvo la constancia de representatividad al acreditar al menos 30 por ciento del apoyo de los obreros.

Durante cuatro meses, la Catem y la constructora ICA negociaron las condiciones laborales de los trabajadores, y el 28 de febrero pasado fue sometido a consulta el contrato colectivo inicial: de un total de 75 obreros con derecho a voto, 91 por ciento lo avaló, de acuerdo con información del repositorio de información laboral del CFCRL.

"Se tiene por presentado el aviso de resultados, que tienen por aprobado el Contrato Colectivo de

OBTIENE TITULARIDAD PARA REMODELACIÓN

Catem se suma a controversia por inspecciones laborales en el Azteca



Trabajo Inicial... y se ordena su publicación debida; en consecuencia, se tiene por hecho el registro y depósito del contrato a partir de esta fecha", resolvió el Centro Federal el 12 de marzo pasado.

La víspera, el dirigente de la ICM, Ambet Yuson, acusó que pese a notificar a la FIFA sobre su visita al entonces estadio Azteca, se les negó el acceso bajo el argumento de que

ya había un sindicato que supervisaba a los trabajadores.

Incluso, el presidente de la CIT, el diputado federal Napoleón Gómez Urrutia, señaló que no era normal que no se permitieran las inspecciones independientes y que en el Coloso de Santa Úrsula opera un "contrato de protección", por lo que el caso –advirtió– podría escalar a una queja laboral ante el T-MEC.

El CCT por "obra determinada" contiene 35 cláusulas, entre las que destaca la vigésima segunda, la cual establece que los trabajadores deberán pagar las "pérdidas, mermas o averías" de las herramientas, equipos o maquinaria por "descuido o negligencia comprobados", y el sindicato sólo intervendrá en la investigación.

Además, el documento de 14

▲ El histórico recinto está siendo remodelado de cara la Copa del Mundo 2026, la tercera que albergará. Foto @LigaBBVAMx

páginas, contempla derechos ya establecidos en la Ley Federal del Trabajo y un tabulador de salarios de 26 puestos con un sueldo diario máximo de 300.84 pesos.